

Garantía

Durante el período de garantía las reclamaciones deben ser gestionadas por la empresa que vendió el producto. Contacta primero con ella, por favor.

Dentro de la Unión Europea, los productos Nosiboo con un precio de venta de al menos 10.000 HUF (aproximadamente 25 EUR) están cubiertos por una garantía de 2 años (24 meses) proporcionada por el vendedor. Los accesorios de Nosiboo, los Accessory Sets, los bolsos Nosiboo Bag Toiletry Bag, así como el Nosiboo Eco no se consideran bienes de consumo duraderos; sin embargo, el fabricante ofrece una garantía voluntaria de tres (3) meses para estos artículos.

En el momento de la compra, el vendedor está obligado a completar el certificado de garantía utilizando su propio formulario. Si el vendedor es el fabricante (por ejemplo, la tienda oficial en línea o la página de Amazon), el certificado de garantía válido es el formulario impreso incluido en el embalaje. En ambos casos, la garantía solo es válida junto con la factura de compra.

Información sobre los derechos de garantía

I. Reglas generales

Para los productos fabricados en la Unión Europea y adquiridos por ti dentro de la Unión Europea, el distribuidor (fabricante o vendedor) ofrece una garantía de 24 meses conforme a las normas vigentes, que comienza a partir de la fecha de entrega del producto al consumidor o, si la instalación es realizada por la empresa o su representante, desde la fecha de instalación. Si el consumidor instala el producto más de seis meses después de la entrega, el período de garantía comienza a partir de la fecha de compra. Puedes presentar y hacer valer tu reclamación de garantía ante el distribuidor, en el lugar de compra o en el servicio de atención al cliente indicado en el certificado de garantía.

La garantía no afecta los derechos legales del consumidor, en particular —aunque no exclusivamente— los relativos a la garantía legal, la responsabilidad por productos defectuosos y las reclamaciones por daños y perjuicios. El cumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía y los costos relacionados correrán a cargo del vendedor del producto. Los derechos derivados de la garantía se harán valer mediante la presentación de la tarjeta de garantía, cuya validez no podrá estar condicionada a la devolución del embalaje abierto del producto por parte del consumidor. La validez de la garantía no se verá afectada por la emisión incorrecta de la tarjeta de garantía ni por la falta de entrega de esta al consumidor.

Si la tarjeta de garantía no se entrega al consumidor, se considerará probada la celebración del contrato si el consumidor presenta el comprobante de compra, como un recibo o una factura que demuestre el pago del producto. En este caso, los derechos

derivados de la garantía podrán hacerse valer mediante la presentación del comprobante de pago (un recibo, por ejemplo).

El período de garantía comienza a partir de la fecha de entrega del producto al consumidor o, si la instalación es realizada por la empresa o su representante, a partir de la fecha de instalación, la cual debe constar en la tarjeta de garantía.

El período para ejercer una reclamación de garantía comienza con la ejecución del contrato entre las partes, es decir, a partir de la fecha de entrega del producto al consumidor o de su instalación, y tendrá una duración de 1, 2 o 3 años, dependiendo del precio del producto.

El consumidor está obligado a notificar el defecto a la empresa sin demora después de haberlo descubierto. En el caso de un contrato entre un consumidor y una empresa, se considerará que la notificación se ha hecho sin demora si el defecto se comunica dentro de los dos meses posteriores a su descubrimiento. El consumidor será responsable de los daños derivados del retraso de la notificación.

Si el producto es reparado, la duración del período de garantía se amplía, a partir de la fecha de entrega para la reparación, por el tiempo durante el cual el consumidor no pudo utilizar el producto conforme a su finalidad debido al defecto.

En caso de un litigio de consumo, el consumidor podrá iniciar un procedimiento ante cualquier entidad de conciliación gestionada por las cámaras de comercio e industria provinciales (o de la capital).

Nosiboo Pro y Nosiboo Go son dispositivos médicos higiénicos. Puedes ejercer tu derecho de desistimiento si el dispositivo está en perfecto estado y el precinto de la punta nasal no ha sido abierto. Por razones de higiene, no aceptamos devoluciones de productos con el precinto abierto. Normativa y legislación aplicable:

Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, Art. 16 punto (e); Hungría: Decreto gubernamental 45/2014 (II. 26.), Art. 29 apartado (1) punto (e); Decreto gubernamental 270/2020 (VI. 12.); Decreto gubernamental 151/2003 (IX. 22.) sobre la garantía obligatoria de determinados bienes de consumo duraderos; Decreto gubernamental 249/2004 (VIII. 27.) sobre la garantía obligatoria para determinados servicios de reparación y mantenimiento.

II. Derechos de garantía

En el marco de la garantía, y sobre la base de una reclamación de garantía, el consumidor podrá elegir entre las siguientes opciones:

– solicitar la reparación o sustitución, salvo que el cumplimiento de la opción elegida sea imposible o suponga costes adicionales desproporcionados para la empresa en comparación con otra opción de garantía, teniendo en cuenta el valor del producto en

buen estado, la gravedad del incumplimiento contractual y los perjuicios ocasionados al consumidor por el cumplimiento de la garantía;

– solicitar una reducción proporcional del precio, reparar el defecto por su cuenta a cargo de la empresa o encargar la reparación a un tercero; o

– desistir del contrato si la empresa no ha realizado la reparación o sustitución, no puede cumplir con dicha obligación, o si ha dejado de existir el interés del consumidor en la reparación o sustitución. En este caso, se reembolsará al consumidor el precio de compra del producto.

No se puede proceder el desistimiento en caso de un defecto menor.

La empresa está obligada a levantar un acta de la reclamación de garantía presentada por el consumidor, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19/2014 (IV. 29.) del Ministerio de Economía Nacional, sobre las normas procedimentales para la gestión de reclamaciones de garantía y garantía legal de productos vendidos en virtud de un contrato entre un consumidor y una empresa.

Normas sobre reparación y sustitución

La reparación o sustitución debe realizarse en un plazo razonable, en interés del consumidor, teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el uso previsto por el titular del derecho.

El consumidor tendrá derecho a cambiar la opción elegida por otra. Los costes derivados de dicho cambio deberán ser asumidos por el titular de derecho a la empresa, salvo que haya sido la propia empresa la que motivó el cambio o el cambio esté justificado por otras razones.

El consumidor también podrá, a su elección, presentar su reclamación de reparación directamente en la sede social de la empresa, en cualquiera de sus establecimientos, sucursales o en el servicio técnico indicado por la empresa en la tarjeta de garantía.

Durante la reparación, solo piezas nuevas podrán ser instaladas en el producto.

Plazos de reparación y sustitución

a) La empresa deberá realizar la reparación o sustitución en un plazo no superior a quince días.

Si la reparación o sustitución se prolonga por más de quince días, la empresa deberá informar al consumidor sobre la duración estimada de dicha reparación o sustitución a más tardar el día 15. Esta información deberá proporcionarse, con el consentimiento previo del consumidor, por vía electrónica o por cualquier otro medio que permita acreditar su recepción por parte del consumidor.

Si, durante el período de garantía mencionado anteriormente, en la primera reparación del producto la empresa determina que el producto no puede ser reparado, estará obligada a sustituirlo en un plazo de ocho días, salvo que el consumidor indique lo contrario. Si no es posible sustituir el producto, la empresa estará obligada a reembolsar al consumidor el precio de compra indicado en el documento de compra, recibo o factura que acredite el pago del producto, en un plazo de ocho días.

Si el producto no es reparado dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la solicitud de reparación a la empresa, esta deberá sustituir el producto en un plazo de ocho días a partir del vencimiento infructuoso del plazo de treinta días, salvo que el consumidor indique lo contrario.

Si no es posible sustituir el producto, la empresa estará obligada a reembolsar al consumidor el precio de compra indicado en el documento de compra, recibo o factura que acredite el pago, en un plazo de ocho días a partir del vencimiento infructuoso del plazo de reparación de treinta días.

b) Si, durante el período de garantía especificado en la tarjeta de garantía, el producto vuelve a presentar un defecto después de haber sido reparado tres veces, y salvo que el consumidor disponga lo contrario, y siempre que de conformidad con la legislación aplicable no solicite una reducción proporcional del precio de compra ni desee reparar el producto por su cuenta o a cargo de la empresa, esta estará obligada a sustituir el producto en un plazo de ocho días.

Si no es posible sustituir el producto, la empresa estará obligada a reembolsar al consumidor el precio de compra indicado en el documento de compra, recibo o factura que acredite el pago, en un plazo de ocho días.

c) Si el consumidor solicita la sustitución del producto dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de compra (instalación) debido a un defecto del producto, la empresa no podrá alegar costes excesivos desproporcionados y deberá sustituir el producto, siempre que el defecto impida su uso normal.

Lugar de reparación

Los bienes de consumo con una conexión fija o que pesen más de 10 kg, o que no puedan transportarse como equipaje de mano en el transporte público —con excepción de los vehículos— deben ser reparados en el lugar de uso. Si la reparación no puede realizarse en el lugar de uso, el desmontaje, la instalación, así como el transporte de ida y vuelta del bien, deberán ser asumidos por la empresa o, en caso de que la solicitud de reparación se haya hecho directamente al servicio técnico, por dicho servicio.

III. Excepciones

La responsabilidad de la garantía no cubre, en particular, aunque no de forma exclusiva, los siguientes casos:

- instalación incorrecta, si no fue realizada por la empresa o su representante, y si dicha instalación incorrecta no se debe a un error o a la ausencia de instrucciones del fabricante,
- uso no previsto,
- incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento,
- almacenamiento inadecuado, manipulación incorrecta o daños,
- si el defecto fue causado por fuerzas naturales o una catástrofe natural.